ACTA DE INICIO

CONTRATO NUMERO	**248-1-18.4-441-2026**
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	***21 DE JULIO DEL 2026***
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES OPERATIVAS A LA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACION Y CULTURA – DIRECCION DE CULTURA Y ARTE, COMO PROMOTOR DE LECTO-ESCRITURA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PLAN LECTOR EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y OTROS ESPACIOS DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA."
VALOR DEL CONTRATO	**$ 15.000.000**
FECHA DE INICIO	**22 DE JULIO DEL 2026**
PLAZO DEL CONTRATO	**6 MESES**
CONTRATISTA:	**YURY VANESSA MENDOZA GUTIERREZ**
NO. DE CEDULA	**1.114.818.673 de El Cerrito Valle del Cauca.**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**1102 DEL 30 DE JUNIO**
COMPROMISO PRESUPUESTAL	**1432 DEL 21 DE JULIO DEL 2026**
FECHA DE TERMINACION	**HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2026**

En El Cerrito, a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026) se coordinó entre el Director Técnico de Cultura y Arte, Licenciada **SANDRA MILENA ALZATE GUTIERREZ**, en su calidad de supervisor y la señora **YURY VANESSA MENDOZA GUTIERREZ**, dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones serán las relacionadas a continuación de acuerdo con lo establecido en el contrato de prestación de servicios, así:

Por parte del Municipio:

1. Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por el contratista.
2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con los términos establecidos en esta selección abreviada de menor cuantía.
3. Resolver las peticiones que le sean presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
7. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. 8.- Las demás derivadas del presente contrato que correspondan.

Por parte del Contratista:

1. Elaborar los informes mensuales en los que contemplen el cumplimiento del cronograma propuesto, detallando las actividades ejecutadas, con sus respectivos soportes fotográficos, registros de asistencias y anexos que certifiquen su ejecución.

2. Divulgar y realizar el proceso de convocatoria e inscripción de aspirantes, asistiendo a diferentes espacios e Instituciones Educativas y comunidad en general del municipio con el fin de masificar y fomentar las Monitorias y Promotoría que ofrece la administración municipal a través de la promoción de cultura.

3. Llevar el control de asistencia y novedades de los beneficiarios las fichas de inscripción y registro fotográfico con sus respetivos informes mensuales según el objeto contractual en los formatos establecidos por la Gestión de Calidad.

4. Realizar picnics literarios semanalmente como una actividad lúdica alternativa, buscando llegar a los diferentes sectores del Municipio. Asistir a las reuniones a las que cite la supervisión del contrato con motivo de las actividades que se realicen según el objeto contractual.

5. Asistir a las reuniones a las que cite la supervisión del contrato con motivo de las actividades que se realicen según el objeto contractual.

6. Apoyar en las actividades misionales, eventos artísticos y culturales de la secretaria de educación, deporte, recreación y cultura – dirección de cultura y arte en el Municipio de El Cerrito, para el logro de los objetivos y metas del plan de desarrollo municipal vigente.

7. Mantener aseado y en orden el sitio de desarrollo de las actividades y los elementos artísticos entregados para la preparación de sus artistas.

8. Realizar un Diario de Campo de lectura, escritura y Oralidad que se deberá entregar al finalizar el contrato.

9. Todas las que se derive del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los veintidós(22) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

SANDRA MILENA ALZATE GUTIERREZ
C.C. 66.662.192 de El Cerrito Valle del Cauca
Supervisora

YURY VANESSA MENDOZA GUTIERREZ
C.C. 1.114.818.673 de El Cerrito Valle
Contratista

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Sandra Milena Álzate Gutiérrez	Directora Técnica	
Elaboró:	Karen Daihana González C	Contratista	
Reviso :	Sandra Milena Álzate Gutiérrez	Directora Técnica	